

ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 97

Agosto 2020

Santiago, Chile

En estos momentos de incertidumbre y de mayor conciencia sobre el alto grado de contingencia del curso de los hechos sociales, se unen contradictoriamente la vivencia de un tiempo lento y de respuestas tardías frente a los acelerados y sucesivos desafíos sanitarios, sociales y económicos que plantean cada día las consecuencias de la pandemia. El enfrentamiento a las distintas dimensiones de la pandemia que se han ido desenvolviendo como capas de cebolla han puesto de manifiesto distintas interpretaciones de la realidad social y la sociedad que se quiere construir, develando los intereses particulares y colectivos tras las decisiones y soluciones propuestas. Pero también y fundamentalmente se desnudan las limitaciones de los marcos institucionales definidos de la actual Constitución, los mismos que cristalizan una determinada concepción de sociedad y Estado. Son las normas constitucionales, los marcos jurídicos aprobados y la forma dominante de hacer política los que traban el desarrollo de una cultura democrática, el derecho a la participación ciudadana, el diálogo y la articulación de conocimientos e intereses, lo que ha dificultado tanto responder a las propuestas y considerar las experiencias de distintos grupos sociales durante la pandemia.

El carácter centralizado de la gestión de gobierno se confrontó inicialmente con la opinión y el aporte de las alcaldesas y alcaldes y los de las exautoridades de salud que promovían el uso de la red de servicios de atención primaria y desconsideró la experiencia y asociatividad de las organizaciones territoriales, vecinales y de mujeres que tienen conocimientos locales fundamentales para enfrentar la pandemia. Colegios profesionales y centros de estudios, organizaciones sociales y de



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

97

mujeres tuvieron que irrumpir en el espacio público para alertar de los déficits y consecuencias de las decisiones que se fueron tomando.

Ante el excesivo presidencialismo, el parlamento ha tenido que presionar una y otra vez para dar respuestas a problemas urgentes de la ciudadanía y ampliar los montos y cobertura de los beneficios otorgados por el gobierno a ciudadanxs definidos como grupos más vulnerable en esta crisis. Y es que el debate de fondo confronta criterios neoliberales que promueven la focalización extrema de los recursos con una lógica que responsabiliza al Estado de garantizar Derechos universales básicos para la ciudadanía.

Las confrontaciones actuales no son producto de guerrillas entre posiciones que tratan de presionar al oponente para hacerlo ceder para ganar protagonismo y fuerza. Al contrario, se trata de la ausencia o la obsolescencia de los marcos jurídicos que no dan cuenta de las prácticas y aspiraciones de la ciudadanía, que obstaculizan la participación y la consulta.

MUJERES E INSTITUCIONES

Las mujeres tienen una larga historia de cuestionamiento a los marcos jurídicos y normas institucionales y de enfrentamiento en torno a la construcción de nuevas normas más equitativas. Los marcos jurídicos y normas las han excluido de la ciudadanía al no reconocerles inicialmente el derecho a voto y al restringir sus oportunidades de educación; el ingreso propio y el acceso a bienes materiales, lo que las han puesto en una posición dependiente y subordinada a los hombres de su entorno y a un menor reconocimiento en la sociedad. Basándose en los mismos ideales de la modernidad: libertad, igualdad y solidaridad, conquistaron sus derechos y empezaron a horadar las bases estructurales e institucionales de su exclusión. Lucharon contra la institución de la familia patriarcal, denunciando que las tareas asignadas en la familia que las encerraba en el espacio privado no eran naturales, sino que estaban definidas política e ideológicamente. Se enfrentaron a la separación de los espacios públicos y privados,

sacando la violencia contra la mujer del espacio privado. Denunciaron la doble moral de género, diferenciaron la sexualidad de la reproducción y reivindicaron derechos sexuales y reproductivos como derechos de la privacidad. Al cuestionar y transformar marcos jurídicos e institucionales mejoraron la democracia, presionaron por extenderla a los distintos ámbitos sociales y abrieron la puerta para que otros sujetos excluidos lucharan contra las instituciones por mayores derechos, igualdad y dignidad.

En la actualidad son las organizaciones feministas, organizaciones sociales de mujeres y mujeres parlamentarias las que han avanzado en forma transversal hacia nuevas formas de hacer política y enriqueciendo el ejercicio de la democracia. Las parlamentarias unidas en forma transversal y en coordinación con grupos diversos de mujeres han propuesto medidas tan importantes como la paridad en la convención constitucional, una ley que garantice la prolongación del post natal en la emergencia y una agenda de género Covid-19.

Desde distintas plataformas o coordinaciones en la sociedad civil han iluminado permanentemente los problemas que ellas enfrentan en ámbitos inicialmente no considerados en las estrategias sanitarias tales como violencia, la excesiva carga de trabajo, interrupción de tratamientos de salud sexual y reproductiva, los niveles de desempleo de las mujeres. En este sentido, la Mesa de Género Covid-19 convocada por la presidenta del Senado y parlamentarias mujeres ha sido un ejemplo concreto de la convergencia de organizaciones heterogéneas y su vinculación con un poder del Estado para la elaboración de una agenda de emergencia.

Asimismo, las mujeres de las ollas populares son ejemplos de la capacidad de mantener los vínculos barriales para responder a las urgencias, tejiendo redes y vínculos sociales que sostienen la vida en común.

DEMOCRACIA Y PANDEMIA

La poca afección y confianza en las instituciones, la situación de endeudamiento de las familias, sin ingresos ni ahorros, las condiciones de hacinamiento y de saneamiento de la vivienda en determinadas comunas han debilitado la eficacia de la cuarentena y distribuido muy desigualmente los efectos de la pandemia.

También ha favorecido a ello la laxitud en la definición de bienes esenciales producidos por las empresas, que ha obligado al desplazamiento de cientos de trabajadorxs por la ciudad.

La enunciación constitucional del Estado como garante de la economía de mercado explica la respuesta del gobierno frente a la crisis, retrasando la entrega de ingresos suficientes a la ciudadanía para contrarrestar los efectos de la pandemia. La respuesta tardía y la modalidad de ayuda que junto a la transferencia de ingresos incluye la oferta de créditos a una ciudadanía ya endeudada, exacerban la preocupación, el fastidio y la desconfianza de las personas sobre los canales de distribución.

Ha sido la fuerza de las cosas, el peso de la realidad, la irrupción de las autoridades locales, de actores públicos y sociales en espacios públicos, los que han emplazado y promovido un cambio de estrategia sanitaria y de estilo de comunicación con la sociedad, haciendo más evidente que nunca la necesidad y urgencia de un profundo debate constitucional hacia una nueva Constitución que junto a definición de valores y principios que orienten la convivencia social, los derechos y deberes ciudadanos, avance hacia la descentralización del poder y de la gestión pública, defina relaciones más equilibradas entre los distintos poderes y garantice el papel de la ciudadanía en la elaboración de propuestas y en el control ciudadano.

Es fundamental también que una nueva Constitución promueva la emergencia de espacios culturales, de debates públicos donde converjan distintas actrices y actores situadxs en posiciones diferentes para ampliar la capacidad deliberativa de la democracia. En estos espacios, la participación desde las posiciones particulares de cada unx, puede escuchar y ponerse en el lugar de otrxs, confrontar y negociar visiones y soluciones en vías de profundizar la democracia y garantizar la gobernabilidad del país.

VOLVER AL FUTURO

La post pandemia no es solo un hecho sanitario, el curso que siga será el producto de procesos políticos, socio económicos y culturales, que se iniciaron en la pandemia, en los cuales se contrastará y confrontará distintas visiones de sociedad de grupos con distintos recursos, poder e intereses. Sin embargo, algo

se ha avanzado, la contundencia de esta pandemia muestra los límites de la economía de mercado y los efectos negativos de la privatización excesiva para garantizar en forma equitativa la distribución de los derechos como salud, educación, vivienda y un ingreso mínimo básico. Por otra parte, la privatización de los servicios de primera necesidad ha significado el debilitamiento de los bienes públicos y una deficiente calidad de vida para la mayoría de la población.

En la post pandemia la organización productiva y formas de trabajo se transformarán, lo que crea nuevas condiciones para la definición de los derechos laborales y los escenarios para la negociación de las demandas suscitadas por los cambios. Es particularmente importante la situación de muchas mujeres expulsadas del mercado laboral, muchas obligadas a pasar a la inactividad por las menores oportunidades laborales (brecha salarial, segregación sexual laboral, estereotipos culturales) y ausencia de servicios de cuidados.

De la misma manera parece necesario repensar y establecer nuevos pactos en torno a los conceptos de desarrollo y crecimiento, incluyendo nuevas dimensiones referidas a la igualdad y sustentabilidad. Preguntas en torno a en qué sectores crecer y en cuales decrecer deberán anticipar sus consecuencias en los niveles de igualdad social, de género, étnica y racial y preservación del medio ambiente, bases de la sustentación democrática.

El desarrollo debe entonces aunar las dimensiones de crecimiento, cuidado y bien común. Las instituciones de la economía, la política, la cultura y la familia deben asegurar y a la vez estar sustentada en relaciones de cuidado en su funcionamiento interno, en las relaciones con lxs ciudadanxs y en las relaciones cotidianas.

Como es posible ver, salir de la Pandemia no es repetir el pasado sino avanzar hacia el futuro lo que pasa necesariamente por el debate constitucional para construir en forma participativa una Nueva Constitución que organice la convivencia futura.

SABÍAS QUE....

- El 92% de las encuestadas considera que la presencia de mujeres en la Convención Constituyente, contribuirá a que se representen las necesidades e intereses de las mujeres en una nueva Constitución (Encuesta "Ciudadanía activa, participación política y proceso constituyente: Mujeres 2020", HUMANAS).
- El 89% de las que respondieron la encuesta, considera que las mujeres son discriminadas en Chile. Principalmente lo son: en el trabajo (59%), en el ejercicio de su libertad sexual (53%) y en la política (52%) (Encuesta "Ciudadanía activa, participación política y proceso constituyente: Mujeres 2020", HUMANAS).
- De acuerdo a la Ley de Partidos Políticos, un diez por ciento de los aportes públicos a cada partido, debe ser utilizado para fomentar la participación política de las mujeres, en caso de incumplimiento se les descuenta proporcionalmente. En el año 2019 el incumplimiento aumentó respecto del año anterior, los con mayor incumplimiento fueron los partidos Radical y Demócrata Cristiano (SERVEL, 2020).



ARGUMENTOS
para el cambio

ISSN 0717-2346

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

CEM - Centro de Estudios de la Mujer
Paseo Bulnes 120 – oficina 88 • Santiago, Chile
Teléfono: +56 2267 26143 • cem@cem.cl • www.cem.cl